



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

RES. CD ECO N° 361.11  
Salta, 15 NOV 2011.  
Expte. N° 6.738/11.

**VISTO:** Las Resoluciones del Consejo Superior N° 403/11 y N° 409/11, mediante las cuales se aprueba la propuesta para la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), presentada por la Secretaría Académica de la Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - 2012, se encuentra el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), cuyo objetivo es el apoyo a los ingresantes para que puedan sortear las dificultades de su ingreso a esta Unidad Académica.

Que estas actividades están también relacionadas a lograr la permanencia de los alumnos de primer año en la Facultad, que por otra parte, constituye un objetivo fundamental de esta gestión.

Que, en el caso de esta Unidad Académica, para lograr una adecuada inserción de los postulantes a la vida universitaria, los esfuerzos se centrarán en el abordaje de dos Áreas: Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Comisión de Ingreso y Retención de la Facultad está trabajando en la elaboración de una propuesta para la implementación del CIU 2012 en esta Unidad Académica, en la que se analizan no sólo los contenidos a desarrollar, sino también aspectos relacionados con los perfiles requeridos para el equipo docente que trabajará en esta actividad, distribución de cargos y acciones a seguir.

Que, dado que se debe conformar en forma inmediata el equipo docente que trabajará en el CIU 2012, es necesario facultar al Decanato a instrumentar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, los procesos de selección de los recursos humanos y otras actividades necesarias para el desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/11 de fecha 08/11/11.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), en las áreas de **Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, destinados a los ingresantes del año 2012 a esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. N° 403/11 y 409/11 del Consejo Superior de esta Universidad, cuyo programa organizativo se detalla como Anexo I de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

361.11

**Artículo 2°.- FACULTAR** al Decanato a instrumentar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, los procesos de selección de los recursos humanos y otras actividades necesarias para el desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012).

**Artículo 4°.- HÁGASE SABER** y remítase copia a Secretaría Académica, Miembros de las Comisiones Evaluadoras, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

EAT

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

A N E X O I (Res. N° 361.11)  
**CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2012**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**  
**Universidad Nacional de Salta**

Destinado a los Aspirantes **Pre-inscriptos** que cursarán las Carreras que dicta la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía) en el año 2.012.

**CONTENIDOS**

El Curso se desarrollará en dos Áreas: MATEMÁTICA e INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, cuyos contenidos serán volcados en las correspondientes cartillas, de acuerdo con lo que se resuelva oportunamente en la Comisión de Ingreso y Retención de la Facultad.

**DURACIÓN Y PERIODO DE DICTADO: 01/02/12 al 09/03/12.**

**CARGA HORARIA: 120 horas** (90 horas presenciales y 30 a distancia)

**EQUIPO DOCENTE DEL CIU 2012:** En cada caso se indicará el cargo, período de designación, financiamiento y, cuando corresponda, retribución:

**Financiado por Res. C.S. N° 409/11:**

- **Un (1) Docente Coordinador de esta Unidad Académica**, con la categoría de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, durante 3 meses (diciembre de 2011, febrero y marzo de 2012).
- **Dos (2) Docentes Coordinadores de Áreas:** Uno (1) para el Área Matemática y Uno (1) para el Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, durante 2 meses y medio (mitad de diciembre de 2011, febrero y marzo de 2012).
- **Diez (10) Instructores Docentes;** distribuidos cinco (5) para Matemática y cinco (5) para Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, durante 2 meses (mitad de diciembre de 2011, febrero y mitad de marzo de 2012).
- **Diez (10) Tutores Estudiantes;** distribuidos cinco (5) para Matemática y cinco (5) para Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante 2 meses (mitad de diciembre de 2011, febrero y mitad de marzo de 2012), con una retribución de \$ 700 mensuales y una carga horaria de 20 horas semanales.
- **Un (1) Técnico de Apoyo al IIEDI**, con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, durante 2 meses (mitad de diciembre de 2011, febrero y mitad de marzo de 2012).



*ee*  
*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

#### **Financiado con Economías de Planta de la Facultad:**

- **Tres (3) Docentes del Servicio de Apoyo Educativo (SAE):** que actuarán uno como Coordinador del Servicio (Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva) y los otros dos como Tutores Docentes (Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple) de cada área, como lo vienen haciendo actualmente desde el SAE. Serán designados a partir del 1° de febrero de 2.012 hasta el 31 de diciembre de 2.012 y serán financiados con economías de planta, fondos que serán reintegrados, de acuerdo con lo previsto en el Programa PACENI, convenio firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias.
- **10 (diez) Alumnos Tutores del Servicio de Apoyo Educativo (SAE):** quienes continuarán desempeñando sus funciones en cada área, como lo vienen haciendo actualmente desde el SAE. Serán designados a partir del 1° de febrero de 2.012 hasta el 31 de diciembre de 2.012 y serán financiados con economías de planta, fondos que serán reintegrados, de acuerdo con lo previsto en el Programa PACENI, convenio firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias.
- **5 (cinco) Tutores Estudiantiles para las Actividades de Ambientación:** quienes serán los responsables de las actividades de Ambientación y estarán supervisados por el Coordinador del SAE. Deberán colaborar con tareas relacionadas a la problemática de inscripción de los alumnos a la Plataforma (donde se especifica las actividades de la instancia virtual) y toda otra actividad que contribuya al mejor desarrollo del CIU 2012.

#### **Financiado por Proyectos Específicos:**

- **1 (un) Alumno Tutor,** financiado por el Proyecto de Comunidades Originarias, debiendo ocuparse, principalmente, de los ingresantes provenientes de Pueblos Originarios, coordinando sus actividades con el Coordinador del SAE.

#### **TAREAS A REALIZAR POR LOS DOCENTES COORDINADORES:**

Los docentes Coordinadores de Área realizarán un seguimiento continuo de las actividades de sus docentes Instructores, debiendo coordinar sus actividades con el Coordinador de la Facultad y el Coordinador del SAE.

Al Finalizar el dictado del CIU de 2012, los Coordinadores Docentes deberán elaborar el Informe Final de sus respectivas áreas, el que deberá ser elevado al Coordinador de la Facultad para la elaboración del Informe final de esta Unidad Académica.

También deberán cubrir las inasistencias justificadas que pudieran producirse y hacerse cargo del desarrollo de las actividades finales de integración del curso.

#### **COMISIÓN DE INGRESO Y RETENCIÓN DE LA FACULTAD**

De acuerdo con lo que planifique en la Comisión de Ingreso y Retención, el equipo docente que actuará en el CIU 2012 mantendrá reuniones periódicas con este cuerpo a fin de analizar los avances, inconvenientes que se presenten, proponer mejoras y evaluar sus resultados.

